

575 ORDEN de 23 de marzo de 1994, por la que se aprueba la bandera del municipio de El Paso (La Palma).

A la vista del expediente que, con arreglo a las prescripciones del Decreto 123/1990, de 29 de junio, por el que se regula el procedimiento a seguir para la aprobación, por la Comunidad Autónoma de Canarias, de escudos heráldicos, blasones y banderas de las islas y municipios del Archipiélago, con las modificaciones efectuadas por Decreto 157/1992, de 8 de octubre, se ha instruido para la aprobación de la bandera municipal del municipio de El Paso (isla de La Palma), y teniendo en cuenta la propuesta de aprobación efectuada por la Comisión de Heráldica de la Comunidad Autónoma de Canarias; en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 2.3 del Decreto 123/1990, de 29 de junio,

DISPONGO:

Aprobar la bandera del municipio de El Paso (isla de La Palma), cuyo dibujo figura como anexo, según la siguiente descripción:

“Bandera rectangular de proporciones una vez y media más largo que ancho, dividida en tres franjas de igual tamaño, con los colores blanco, verde y negro, colocadas en el orden citado. Al centro del paño el escudo.”

Su uso se realizará de conformidad con la normativa en vigor.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 1994.

EL CONSEJERO DE
PRESIDENCIA Y TURISMO,
Miguel Zerolo Aguilar.

A N E X O

BANDERA DE EL PASO

(LA PALMA)

